AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Bogotá D.C., 26 DE AGOSTO DE 2022

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 119 DE 2022

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", La DEFENSA CIVIL COLOMBIANA; convoca a todos los interesados, a presentar propuestas para participar en el proceso de **LICITACION PUBLICA No. 119 DE 2022**

La atención a los interesados en el proceso y la presentación de documentos en desarrollo de este proceso licitatorio, se prestará a través del SECOP II.

1. OBJETO

ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA tal y como está consagrado en la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 el cual señala su procedimiento.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total estimado para la presente Licitación, es de NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($990.713.555). IVA INCLUIDO y demás costos directos e indirectos

4. PLAZO DE EJECUCION

el plazo de ejecución del presente contrato será hasta de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías requeridas y previa expedición del registro presupuestal.

5. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

Será en las instalaciones de la Bodega Almacén General de la Defensa Civil Colombiana ubicada en la Calle No. 20-36 Barrio Samper Mendoza, previa coordinación con el supervisor del contrato.

6. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC

El presente proceso de selección se encuentra identificado dentro del código UNSPSC de las Naciones Unidas, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
231817	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Equipo industrial alimentos y bebidas	Maquinaria para ahumar o cocinar alimentos
231818	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Equipo industrial alimentos y bebidas	Maquinaria Industrial para la elaboración de bebidas
232519	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios para el formado de metales	Maquinaria y equipo para la fabricación de contenedores de metal
25180000	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Carrocerías y remolques	Chasis automotriz
25181700	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Carrocerías y remolques	Remolques para productos y materiales
48101500	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Equipo para cocinar o calentar
48101600	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Equipo para preparado de alimentos
48100000	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Menaje y utensilios de cocina
721515	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de sistemas eléctricos
951316	Terrenos , edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios móviles	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
951417	Terrenos , edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios prefabricados	Estructuras y edificios prefabricados comerciales e industriales

Nota: Para propuestas conjuntas, los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrán cumplir de modo parcial la clasificación, es decir cualquiera de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberá cumplir con los códigos UNSPSC indicados para la acreditación de la experiencia.

7. . LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M – MACPC – 14), En la etapa de planeación la Entidad Estatal debe determinar si el Proceso de Contratación está cubierto por los Acuerdos Comerciales. Para el efecto, la Entidad Estatal debe revisar si los Acuerdos Comerciales vigentes son aplicables al Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados.

Así mismo, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, se evidencia que este proceso de contratación debido a los umbrales establecidos para cada uno de los acuerdos. Se hace constar que el presente proceso esta cobijado bajo los siguientes acuerdos:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triangulo norte	NO	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO

Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

8. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso podrá ser consultado en la página del SECOP II CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
Coronel (r). FERNANDO ALARCON BAQUIRO
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboro:	A.S. Sindy Chipatecua. Líder del proceso
Revisó	Abg. Karelia Ramos – Asesor externo de contratación
Aprobó	Coronel (r). Eduin Marcel Pérez Rodríguez - Jefe del Grupo Administrativo